

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMB. Y OT
	Fecha: 16/04/2015 201599990137934 - 16/04/2015
	Registro Auxiliar SV. CALIDAD DEL AIRE - SSCC

Ref.: DGPCA/SCA/jdg
Asunto: Máster universitario en Ingeniería Acústica

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
LABORATORIO DE INGENIERÍA ACÚSTICA
POLÍGONO RÍO SAN PEDRO
PUERTO REAL. C.P. 11510
CÁDIZ

La Universidad de Cádiz coordina el título de Máster Universitario en Ingeniería Acústica (id del Ministerio 4314325) desde el curso 2007/2008, en que estos estudios obtuvieron el reconocimiento oficial.

La Universidad de Cádiz y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio han venido desarrollando actividades de colaboración en materia de contaminación acústica en los últimos años. Entre estas actividades, se encuentra la realización de prácticas en esta Consejería de alumnos del Máster Universitario en Ingeniería Acústica impartido en dicha Universidad, completando así los conocimientos adquiridos y proporcionando una visión práctica del ejercicio de la Ingeniería Acústica.

El Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía, establece en su artículo 3 las condiciones para adquirir las condiciones de técnico competente. Son las siguientes:

- Estar en posesión de un título académico que habilite para la realización de estudios y ensayos acústicos, así como para expedir certificaciones de cumplimiento de las normas de calidad y prevención acústicas.
- Tener experiencia profesional suficiente que habilite para la realización de estudios y ensayos acústicos, así como para expedir certificaciones de cumplimiento de las normas de calidad y prevención acústicas. Se considera experiencia trabajar en el campo de la contaminación acústica por espacio superior a cinco años y haber realizado un mínimo de veinte estudios y ensayos.

Con todo, se ha recibido en esta Consejería escrito de la Universidad de Cádiz solicitando el pronunciamiento de la Consejería acerca de la idoneidad o suficiencia del citado Máster como habilitante para adquirir la condición de *"Técnico Competente en materia de contaminación acústica"*, adjuntando la documentación detallada que recoge las



Avenida de Manuel Siurot 50, 41013 Sevilla
Teléfono 955 00 34 10 - FAX 955 00 37 79

Código Seguro de verificación: D599An9/wZgKoFvaLKnQFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO MANUEL MARTINEZ VIDAL	FECHA	20/04/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



D599An9/wZgKoFvaLKnQFA==



competencias específicas en materia de contaminación acústica exigibles para adquirir tal condición a sus titulados, y desarrollar las atribuciones descritas en el Decreto 6/2012.

Una vez analizada la documentación y atendiendo a la definición de Técnico Competente se puede concluir que el Máster de Ingeniería Acústica impartido en la Universidad de Cádiz reúne los requisitos necesarios para habilitar como Técnico Competente en materia de contaminación acústica y ejercer así las atribuciones que el Decreto 6/2012 les otorga.

EL DIRECTOR GENERAL DE
PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Fernando Martínez Vidal



Avenida de Manuel Siurot 50, 41013 Sevilla
Teléfono 955 00 34 10 - FAX 955 00 37 79

Código Seguro de verificación: D599An9/wZgKoFvaLKnQFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO MANUEL MARTINEZ VIDAL	FECHA	20/04/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



D599An9/wZgKoFvaLKnQFA==